

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2023



ONP

OFICINA NACIONAL
DE PRESUPUESTO

DNCPN

DIRECCIÓN NACIONAL
DE COORDINACIÓN DEL
PRESUPUESTO NACIONAL

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales	2
B) Análisis Financiero	3
C) Análisis del Desempeño.....	9
D) Aspectos Metodológicos	17
ANEXO: EQUIPARAR - Programa para la promoción de la igualdad en la diversidad y la prevención de la violencia en mujeres y LGBTI+ con discapacidad.	18

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta Ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en diversos objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión. De esta forma, se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en

cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes. Hacia el final, se incorpora un anexo temático sobre el Programa interagencial para la promoción de la igualdad en la diversidad y la prevención de la violencia en mujeres y LGBTI+ con discapacidad (EQUIPARAR).

B) Análisis Financiero

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio 2023 **el presupuesto vigente identificado con la atención de personas con discapacidad asciende a \$1,1 billones**, alcanzando un nivel de ejecución del 50,6% del crédito, destacándose la participación de las Jurisdicciones 20 – Presidencia de la Nación y 75 - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/06/2023.
En millones de pesos y porcentaje

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
J20 - Presidencia de la Nación	831.937,3	925.440,0	478.461,8	51,7
J75 – Min. Trabajo, Empleo y Seguridad Social	153.235,3	155.467,1	66.477,6	42,8
J80 - Ministerio de Salud	11.117,3	12.807,5	7.473,2	54,8
J85 - Ministerio de Desarrollo Social	6.841,3	6.842,2	5.330,4	77,9
J72 - Ministerio de Cultura	1.291,6	2.016,6	850,6	42,2
J64 - Ministerio de Obras Públicas	700,0	700,0	48,2	6,9
J40 - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	30,8	31,3	18,6	59,6
J25 - Jefatura de Gabinete de Ministros	13,1	13,1	0,0	0,0
J50 - Ministerio de Economía	1,6	6,7	0,3	4,2
Total	1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7	50,6

Con relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 30/06/2023:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
917 – Agencia Nacional de Discapacidad	Pensiones no Contributivas por Invalidez	Coordinación, Supervisión y Administración	686.767,5	686.767,5	884,2
		Subsidios a Pensiones No Contributivas	0,0	93.453,6	92.507,0
		Pensiones no Contributivas por Invalidez	1.831,1	1.880,2	316.068,5
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	137.120,5	136.690,5	66.581,0
		Coordinación, Supervisión y Administración	243,2	673,2	332,5
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	2.248,6	2.248,6	437,8
		Coordinación, Supervisión y Administración	132,0	177,0	43,6
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	114,8	89,8	63,2
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	72,3	52,3	32,3
	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	1.629,2	1.629,2	765,3
		Comunicación Institucional	66,5	66,5	47,3
	Prevención y Control de Discapacidades	Coordinación, Supervisión y Administración	1.012,6	982,6	293,3
		Prevención y Control de Discapacidades	583,5	613,5	404,8
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	59,0	59,0	1,0

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
	Promoción del Modelo Social de la Discapacidad en Municipios	Conducción y Administración	44,1	44,1	0,0
		Desarrollo del Modelo Social de la Discapacidad a Nivel Municipal	12,5	12,5	0,0
850 - Administración Nacional de la Seguridad Social	Asignaciones Familiares	Asignaciones Familiares Activos	73.140,5	73.140,5	29.929,5
		Asignaciones Familiares Pasivos	30.427,5	30.427,5	13.573,8
		Asignación Universal para Protección Social	27.374,4	27.374,4	11.939,2
		Asignaciones Familiares Monotributistas	15.078,6	15.078,6	6.940,7
		Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	3.904,8	3.904,8	1.682,0
		Complemento Asignaciones Familiares Activos	620,0	620,0	268,4
		Asignaciones Familiares Pensión Universal	112,3	112,3	43,3
		Complemento Asignaciones Familiares Sector Público Nacional	6,4	6,4	3,4
909 - Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	5.725,7	6.880,4	3.680,9
		Complejo habitacional Yenu Aiken	16,3	164,3	123,1
		Readecuación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones	0,0	49,5	49,0
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica	0,0	11,8	0,0
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas	0,0	2,3	2,3
		Mejora de Pabellones	29,0	0,1	0,0
		Ampliación y Puesta en Marcha Planta Depuradora	25,8	0,0	0,0
		Reestructuración del Servicio de Farmacia	5,7	0,0	0,0
311 - Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Ampliación del Centro Interdisciplinario Salud Integral	25,9	0,0	0,0
		Readecuación de Barracas en Hogares en la Colonia	4,0	0,0	0,0
		Prestación Alimentar	6.841,3	6.842,2	5.330,4

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos

Organismo	Programa	Actividad (*)	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
350 - Ministerio Trabajo y Empleo	Acciones de Empleo	Asistencia a la Inserción de Trabajadores con Discapacidad	2.570,9	4.802,7	2.097,3
902 - Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos	Conducción y Coordinación	1.273,1	1.596,9	649,9
		Asistencia para la Salud Integral	1.362,9	1.362,9	1.276,3
		Prevención y Reinserción Social	217,6	217,6	171,3
		Formación y Capacitación	145,8	145,8	75,4
910 - Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Conducción y Coordinación	1.993,5	2.066,5	1.398,2
		Prevención y Rehabilitación	285,5	302,7	46,8
		Reforma Integral del Sector Quirófono	2,7	2,7	0,0
		Construcción de Oficina y Depósito para Patrimonio	1,0	1,0	0,0
		Construcción Depósito Enfermería 1er Piso	1,0	1,0	0,0
		Depósito de Residuos Patogénicos	1,0	1,0	0,0
		Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta	1,0	1,0	0,0
337 - Ministerio de Cultura	Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares	1.165,9	1.910,9	845,3
	Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural	77,8	77,8	1,5
		Planificación Estratégica	47,8	27,8	3,8
364 - Ministerio de Obras Públicas	Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Infraestructura Social para la Prevención y el Tratamiento de Adicciones	700,0	700,0	48,2
332 - Ministerio de Justicia y DDHH	Afianzamiento de la Justicia	Acceso a la Justicia	30,8	31,3	18,6
305 - Jefatura de Gabinete de Ministros	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	13,1	13,1	0,0

357 - Ministerio de Economía	Actividades Centrales	Remodelación Baños Discapacitados	0,0	5,2	0,0
	Definición de Políticas de Comercio Interior	Acciones Inherentes a la Defensa del Consumidor	1,6	1,6	0,3
Total			1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7

(*) Algunas actividades presupuestarias fueron ponderadas de acuerdo a su aporte a la atención de las personas con discapacidad. Las Asignaciones Familiares que se ejecutan bajo la órbita de la ANSES, tienen una ponderación del 15%, mientras que la de la Asignación Universal para la Protección Social (AUH) es del 4%, Por su parte, la Prestación Alimentar fue ponderada al 2%. La actividad "Acceso a la Justicia" del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra ponderada al 6%. Finalmente, el Programa "Definición de Políticas de Comercio Interior", que en el Primer Trimestre se informó bajo el SAF 362 y en el trimestre actual pasó a estar bajo la órbita del SAF 357 – Ministerio de Economía, se pondera al 1%.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/06/2023 sobresale el Inciso 5 - Transferencias, con \$1.082.178,2 millones de presupuesto asignado y \$546.593,7 millones devengados. Es decir, el gasto en transferencias representa el 97,8% del total vinculado con políticas para la atención de personas con discapacidad:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según Objeto del Gasto.

En millones de pesos y en porcentaje

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	986.339,7	1.082.178,2	546.593,7	50,5
Gastos en Personal	12.451,3	13.134,4	9.270,6	70,6
Servicios no Personales	4.153,7	4.891,3	1.604,4	32,8
Bienes de Consumo	1.577,7	2.085,1	908,6	43,6
Bienes de Uso	645,9	1.035,4	283,5	27,4
Total	1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7	50,6

Desde la óptica de la finalidad función del gasto, al 30/06/23 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto vigente vinculado a políticas de discapacidad (85,0%), seguida por Salud (13,4%) y Promoción y Asistencia Social (1,1%), con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según Finalidad-Función.

En millones de pesos y en porcentaje

Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Seguridad Social	841.017,7	934.520,4	474.653,5	50,8
Salud	150.777,1	152.467,2	75.133,0	49,3

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según Finalidad-Función.**En millones de pesos y en porcentaje**

Finalidad - Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Promoción y Asistencia Social	9.465,6	9.466,4	5.907,3	62,4
Trabajo	2.570,9	4.802,7	2.097,3	43,7
Educación y Cultura	1.291,6	2.016,6	850,6	42,2
Judicial	30,8	31,3	18,6	59,6
Dirección Superior Ejecutiva	13,1	18,2	0,0	0,0
Comercio, Turismo y Otros Servicios	1,6	1,6	0,3	18,1
Total	1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7	50,6

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para las políticas destinadas a las personas con discapacidad, corresponde mayoritariamente a Transferencias Internas (clasificación por fuente) y a Gastos Corrientes (clasificación económica), tal como se aprecia a continuación:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según Fuente de Financiamiento.**En millones de pesos y en porcentaje**

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias Internas	716.295,3	716.304,3	327.380,6	45,7
Tesoro Nacional	139.217,1	212.731,4	144.638,0	68,0
Recursos Propios	149.089,2	149.923,3	63.490,7	42,3
Crédito Interno	0,0	23.053,6	22.734,6	98,6
Rec. Afectación Específica	510,2	1.255,2	416,8	33,2
Crédito Externo	56,6	56,6	0,0	0,0
Total	1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7	50,6

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2023, según Clasificación Económica.**En millones de pesos y en porcentaje**

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Gastos Corrientes	1.001.905,9	1.099.599,4	557.967,5	50,7
Gastos de Capital	3.262,4	3.724,9	693,2	18,6
Total	1.005.168,3	1.103.324,4	558.660,7	50,6

A modo de conclusión, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en Pensiones no Contributivas por Invalidez y Asignaciones Familiares. Por este motivo, y dada la naturaleza de estas actividades, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección refleja los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad, identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático que se propone, se abordará a través de las ocho funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud, Promoción y Asistencia Social, Trabajo, Educación y Cultura, Judicial, Dirección Superior Ejecutiva y Comercio, Turismo y Otros Servicios.

I) En lo que atañe a la función **Seguridad Social** se destacan los Programas 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y 19 - Asignaciones Familiares de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). También se incluyen ayudas y asistencias, dispositivos territoriales, y acciones de capacitación e investigación que se ejecutan en el marco del Programa 17 – Abordaje Territorial (ANDIS). Seguidamente, se presentan los programas y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	1.161.893	1.171.220	0,8
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	478	479	0,2
Asignaciones Familiares (ANSES)	Asignación por Hijo Discapacitado – Activos	Beneficiario	147.128	148.102	0,7

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
	Asignación por Hijo Discapacitado - Pasivos		137.732	141.982	3,1
	Asignación por Hijo Discapacitado - Sector Público Nacional		13.146	13.619	3,6
Abordaje Territorial (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	750	669	-10,8
	Mejoramiento de la Estructura	Proyecto Terminado	24	19	-20,8

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Respecto a la Atención de Personas por Invalidez se alcanzó más de 1,1 millones de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. En cuanto a las Asignaciones Familiares (Hijo e Hija con Discapacidad), al 30/06/2023 se alcanzó un universo de 303.703 personas beneficiarias considerando los sectores de trabajadores activos, pasivos y del sector público nacional. Cabe destacar que las prestaciones dependen de factores demográficos y principalmente del mercado laboral formal y que se incrementó en un 3,5% respecto del trimestre anterior.

En relación con la cantidad de personas capacitadas, se observa una sub ejecución respecto a lo programado debido al aplazamiento de actividades programadas durante el primer trimestre del ejercicio. Por el lado del Mejoramiento de la Estructura, si bien se finalizaron 19 proyectos durante el primer semestre del año, hubo municipios que no presentaron la rendición habiendo concluido el plazo para hacerlo.

II) En lo que respecta a las políticas de la **función Salud**, al 30/06/2023 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS), que tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del

otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

Por su parte, se incluyen los Programas 52 – Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Laura Bonaparte), 59 – Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo") y 60 – Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS), que brindan atención a personas con discapacidades asociadas a adicciones, discapacidad intelectual y trastornos psiquiátricos, y discapacidades físicas, respectivamente. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y la ejecución física, y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío ⁽¹⁾
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.051.504	978.216	-7,0
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	4.950	4.845	-2,1
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	416	429	3,1
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	91	93	2,2
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	38.460	38.916	1,2
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	665	901	35,5
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	260	214	-17,7
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	75	62	-17,3
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	85	77	-9,4
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	12.800	30.239	136,2
	Categorización y Recategorización de Prestadores	Servicio Categorizado	40	63	57,5
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	48.000	53.268	11,0
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	1.100	1.844	67,6
Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	133	102	-23,3	

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
	Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	260.000	123.000	-52,7
	Evaluación de Servicios de Atención y Rehabilitación para Personas con Discapacidad	Servicio Evaluado	100	127	27,0
	Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.800	1.643	-8,7
		Actividad de Capacitación	110	133	20,9
	Acciones de Prevención en la Comunidad	Persona Asistida	1.700	1.916	12,7
		Actividad Colectiva	450	325	-27,8
Asistencia para la Salud Mental y Consumos Problemáticos (Hospital Nacional Laura Bonaparte)	Asistencia a Internados de Tiempo Completo	Paciente Asistido	110	119	8,2
	Atención a la Demanda Espontánea	Paciente Asistido	4.000	4.056	1,4
	Asistencia Ambulatoria	Prestación Efectuada	20.000	24.316	21,6
	Asistencia Ambulatoria Intensiva en Hospital de Día	Paciente Asistido	50	53	6,0
	Acompañamiento en la Externación	Paciente Asistido	30	24	-20,0
	Asistencia Financiera para la Externación	Paciente Asistido	25	30	20,0
		Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Profesional	20.000	23.424
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	150	134	-10,7
	Asistencia Financiera para la Inserción Social	Persona Asistida	120	37	-69,2
	Alojamiento y Apoyo a Usuarios en Situación de Discapacidad Intelectual	Persona Asistida	461	416	-9,8
Atención de Pacientes (Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo")	Rehabilitación e Inclusión Social	Concurrente Asistido	461	416	-9,8
	Atención a la Demanda Espontánea	Persona Asistida	1.800	1.194	-33,7
	Internación Aguda por Salud Mental	Paciente/Día	80	184	130,0
	Internación Clínica Médica de Baja Complejidad	Paciente/Día	100	122	22,0
	Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	96	41	-57,3
	Estudios Genéticos	Estudio Realizado	150	70	-53,3

Metas físicas de la función Salud
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
	Estudios de Diagnóstico (Imágenes, Laboratorio, Técnicas)	Estudio Realizado	63.000	63.068	0,1
	Internación, Rehabilitación y Cirugía	Paciente/Día	10.300	7.713	-25,1
Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas (INAREPS)	Rehabilitación de Personas con Discapacidad	Prestación Efectuada	66.000	70.253	6,4
	Transporte de Pacientes	Traslado	4.600	3.328	-27,6
	Atención de Pacientes Externos para Rehabilitación	Consulta Médica	11.800	12.508	6,0
	Internación Domiciliaria	Paciente/Día	3.900	2.399	-38,5

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, casi la totalidad de las mediciones al 30/06/2023 evidenciaron leves desvíos que responden a la demanda que gestiona cada jurisdicción subnacional dentro del Programa Federal de Salud "Incluir Salud". Dicho programa brinda cobertura médica integral a los titulares de Pensiones Nacionales no Contributivas, que no cuenten con algún tipo de cobertura de servicios de salud. Se encuentran adheridas al programa la totalidad de las provincias del territorio nacional.

Dentro del Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS) se destacan los altos niveles de ejecución de Orientación a la Persona con Discapacidad, Certificación de la Discapacidad y Categorización y Recategorización de Prestadores. En el primer caso, particularmente el desvío se debe a varios factores: aumento en la demanda del Certificado de Discapacidad; la aplicación de las prórrogas de vencimiento por la Pandemia (COVID); mayor atención personalizada por la implementación de operativos territoriales y consultas presenciales y telefónicas para conocimiento del trámite de Símbolo Internacional de Acceso Digital.

Con respecto al Programa 52 - Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción del Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte", dentro de las metas con ejecuciones por encima de lo programado se encuentra la Asistencia Ambulatoria, como consecuencia de la apertura de prestaciones en los servicios, y las personas asistidas en el marco de las Acciones de Prevención en la Comunidad, que

creció a causa de una mayor demanda de asistencia a personas en los distintos dispositivos con los que cuenta el servicio.

Por otra parte, el Programa 59 - Atención de Pacientes, que se ejecuta bajo la órbita de la Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo", reflejó una tendencia a la baja en la mayoría de las metas físicas, aunque la Internación Aguda por Salud Mental muestra una sobrejexecución respecto a lo programado debido a la mayor demanda que se presentó durante el segundo trimestre.

Por último, el Programa 60 - Atención a Personas con Discapacidades Psicofísica en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan O. Tesone (INAREPS) registró una ejecución dispar en las mediciones físicas. La Rehabilitación de Personas con Discapacidad presentó una ejecución por encima de lo programado en un 6,4% debido a un incremento en la demanda.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se destacan las metas del Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad, de la ANDIS, como así también la meta de la Prestación Alimentar del Programa 26 – Políticas Alimentarias, del Ministerio de Desarrollo Social. A continuación, se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío.

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	1.250	1.197	-4,2
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	40	83	107,5
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	4.500	4.847	7,7
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	330	203	-38,5
		Organización Asistida	230	17	-92,6
Políticas Alimentarias (Min. Des. Social)	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.432.061	2.363.369	-2,8

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las mediciones referidas a Subsidios presentaron una ejecución inferior respecto de lo programado para el segundo trimestre del 2023, en virtud de que algunos proyectos aprobados no alcanzaron a culminar el trámite de pago y el resto se encuentra en trámite pendiente de evaluación.

Por su parte, los Servicios de Asistencia Técnica reflejaron valores superiores a los programados, dada la mayor demanda registrada.

Cabe señalar que en la medición física de la asistencia mediante la Prestación Alimentar se expresa el total de asistencias alimentarias del programa. En lo que hace a la asignación presupuestaria, se estima que alrededor de un 2% del gasto en tarjetas cubre a beneficiarios con algún tipo de discapacidad

IV) En la función **Trabajo** se brinda Asistencia a la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad, a través del Programa 16 – Acciones de Empleo. A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Meta física de la función Trabajo
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío (1)
Acciones de Empleo (MTEySS)	Promoción de la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio Mensual	95.000	87.644	-7,7

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta medición presentó un leve desvío negativo de ejecución, respecto de la programación informada, debido a las dificultades en la presentación de la documentación por parte de los beneficiarios.

V) En la función **Educación y Cultura** se contemplan las actividades específicas dentro del ámbito del Ministerio de Cultura, las cuales se detallan a continuación:

- Las actividades de promoción de la innovación cultural y planificación estratégica del Programa 21 – Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa.

- Las acciones del Programa 40 – Acciones de Fomento y Apoyo Económico a Bibliotecas Populares.

VI) Dentro de la función **Judicial** se incluye al Programa 43 – Afianzamiento de la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa persigue como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información.

Meta física de la función Judicial
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío

Programa	Producto	Unidad de medida	Programación al 30/06	Ejecutado al 30/06	% de Desvío ⁽¹⁾
Afianzamiento de la Justicia (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)	Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad	Persona Capacitada	4.000	1.515	-62,1

(1) porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Esta meta física fue incorporada en el ejercicio 2023 y presenta un desvío negativo, producto de una baja interacción con los principales destinatarios de las capacitaciones, que son los funcionarios provinciales del Poder Judicial.

VII) En la función **Dirección Superior Ejecutiva** el presupuesto está destinado a las obras de Remodelación Baños Discapacitados Sector Balcarce del Palacio de Hacienda del Ministerio de Economía y a las Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

VIII) Al interior de la función **Comercio, Turismo y Otros Servicios** se incluye al Programa 71 - Definición de Políticas de Comercio Interior, perteneciente a la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, contemplándose las acciones inherentes a la Defensa del Consumidor.

D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. En ese sentido, se identificaron diversas actividades/obras presupuestarias que son analizadas en el presente informe. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, identificando programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, visibilizando su gasto y procurando su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

ANEXO: EQUIPARAR - Programa para la promoción de la igualdad en la diversidad y la prevención de la violencia en mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

Difundir la transversalidad de las temáticas de género y discapacidad implica abordar las diferentes formas de discriminación que han sufrido históricamente las mujeres y LGBTI+ con discapacidad, como consecuencia de las barreras físicas, comunicacionales, laborales y económicas a las cuales se enfrenta este sector de la sociedad en diversos ámbitos de la vida cotidiana y que complejizan el desarrollo de su vida plena.

La existencia de múltiples factores estructurales que perpetúan la discriminación y la desigualdad entre los géneros, conlleva a la necesidad de impulsar políticas públicas en pos de garantizar la inclusión y la igualdad, en entornos accesibles y libres de cualquier tipo de violencia.

Asimismo, el enfoque a través del cual se trata a la discapacidad ha evolucionado a lo largo del tiempo, pasando de concepciones estigmatizantes y discriminatorias sustentadas por criterios de corporalidad hegemónica, a enfoques integrales con perspectiva social, haciendo hincapié en el vínculo entre la persona con discapacidad (en adelante, PcD) con su entorno.

Este cambio en la mirada sobre la discapacidad terminó de consolidarse con la aprobación de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC), que adquirió jerarquía constitucional en nuestro país en el año 2014, a través de la Ley 27.044. En este sentido, la CDPC introdujo una perspectiva distinta, ubicando a las **PcD como sujetos plenos de derechos**.

No obstante, las **mujeres y LGBTI+ con discapacidad** tienen que enfrentarse a una doble forma de discriminación. Por un lado, la asociada a razones de género y por el otro, a las barreras impuestas por la sociedad, limitando la plena inclusión. Por lo que estas desigualdades deben ser resueltas a partir de un abordaje integral de políticas públicas.


En este sentido, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la Mujer (CEDAW) insta a los Estados Parte a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por personas, organizaciones y

empresas. Esto implica, el compromiso de adoptar todas las medidas posibles, incluso de carácter legislativo, para erradicar todas las formas de discriminación posible contra la mujer¹.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad contiene una serie de referencias a las mujeres y niñas con discapacidad. En su preámbulo, afirma que *"las mujeres y niñas con alguna discapacidad suelen estar expuesta a mayores riesgos dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación"*.

Asimismo, en los artículos 6 y 7, se establece que los Estados Parte deben reconocer las múltiples formas de discriminación que padecen las mujeres y las niñas, y deben arbitrar los medios necesarios para garantizar el pleno cumplimiento de sus derechos y ejercicio de sus libertades, lo cual implica, entre otras medidas, sancionar, modificar o derogar normas y prácticas existentes que promuevan la discriminación hacia las personas con discapacidad y, a su vez, invita a que se considere la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad en todas las políticas públicas que se implementen².






Por ello resulta necesario cuantificar a la población con discapacidad y plantear soluciones desde un abordaje de las políticas públicas a las necesidades que atañen a este sector de la sociedad, en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. A continuación, se exponen algunas cifras que caracterizan la situación de esta población:

 De acuerdo al Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad elaborado por el INDEC en el año 2018³, se estima que cerca del 10,2% de la población de 6 años o más tiene algún tipo de discapacidad, lo que representaría más de 3,5 millones de personas. A su vez, si se considera a los niños y niñas menores de 6 años con CUD vigente, el porcentaje total ascendería a 12,9%. En términos de género, el informe referido indica que el 54,5% del total de población con discapacidad, se corresponde con mujeres.

¹ Art. 2, inc. e y f.

² Art. 4 Inc. b y c.

³ Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad: Resultados Definitivos 2018. INDEC, 2018. Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/estudio_discapacidad_12_18.pdf

-  **Las mujeres y el colectivo LGBTI+ con discapacidad** deben atravesar mayores dificultades a la hora de insertarse en la sociedad, y en muchos aspectos, esas barreras tienen carácter de estructural. Siguiendo con los datos informados por el INDEC, la tasa de actividad y empleo es mayor en los hombres que en las mujeres, alcanzando el 44,4% y 29,1%, respectivamente. En sintonía, las estadísticas indican que el desempleo afecta 2,1 p.p. más a las mujeres que a los hombres, con un porcentaje cercano a 11,4%. En este sentido, si se consideran los datos de la Agencia Nacional de Discapacidad⁴, del total de personas a las cuales se les otorgó el Certificado Único de Discapacidad (CUD) durante el año 2021, el 14% de la población declaró que posee algún tipo de empleo, frente a un 86% que declararon encontrarse sin trabajo.
-  En cuanto al acceso a la educación, los datos provistos por el INDEC indicaron que la tasa de analfabetismo alcanza el 9,4% de la población con discapacidad mayor a 10 años. Este porcentaje se incrementó 1,2 p.p. en 2021, alcanzando el 10,6%.
-  Según el Informe sobre el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina⁵ del año 2022, de las 226 víctimas de femicidio conocidas, 3 de ellas tenían algún tipo de discapacidad. Algo similar ocurrió durante 2021: de 230 víctimas directas de femicidio, al menos 4 eran mujeres con discapacidad.
-  De acuerdo a los datos suministrados por el Ministerio de Mujeres, Género y Discapacidad, a julio del año 2023, del total de personas beneficiarias del Programa ACOMPAÑAR, el 1,5% son personas con discapacidad.
-  Contar con un CUD es un requisito indispensable para poder acceder a los derechos enmarcados en las Leyes 22.431⁶ y Ley 24.901⁷, en este marco durante el año 2021 fueron emitidos 173.784 certificados. De este total, el 57,8% se autopercebieron de género masculino, y el 42,6% de género femenino. Por su parte, otras 13 personas se definieron transexuales y 10 con otra identidad de género.

⁴Anuario Estadístico 2021. Agencia Nacional de Discapacidad. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/02/anuario_estadistico_2021-1_1_1.pdf

⁵Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>

⁶Ley 22.431 - Sistema de protección integral de los discapacitados.

⁷Ley 24.901 – Sistema de Prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad.


En este marco, el Estado Nacional asumió el compromiso de llevar a cabo acciones que garanticen la inclusión de todas las personas con discapacidad considerando la perspectiva de género, a través de la **Resolución Conjunta N° 5/21 del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)** que creó el **Programa Equiparar**, un programa transversal en la órbita del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad, con participación activa de la ANDIS.





Se trata de una política pública que promueve que las mujeres y LGBTI+ con discapacidad accedan a sus derechos y desarrollen su vida en espacios libres de cualquier tipo de violencia. Para ello se debe promover las instancias de formación y capacitación que fortalezcan a los organismos públicos y sociales para implementar acciones con enfoque en la diversidad e inclusión.

El programa está dirigido a **organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, y organizaciones de la sociedad civil (OSC)** que trabajan en la divulgación, promoción y cumplimiento de los derechos **de las mujeres y diversidades con discapacidad**, con el objetivo de **brindar asistencia técnica en la temática de género y diversidad en materia de discapacidad**, garantizando la condición de accesibilidad de las políticas públicas, en particular, las destinadas a prevenir la violencia de género en mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

Para ello, el programa desarrolla diversas líneas de acción, a saber:

-  **Fortalecimiento de organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil para transversalizar la perspectiva de género y diversidad en las acciones destinadas a mujeres y LGBTI+ con discapacidad**, a través de diferentes instancias de capacitación y sensibilización en la materia, como así también la producción, análisis y difusión de datos sobre la situación de mujeres y LGBTI+ con discapacidad.

 **Implementación de políticas públicas para el acceso a derechos de mujeres y LGBTI+ con discapacidad**, promoviendo la inclusión en diferentes ámbitos de la vida y el abordaje integral de las violencias por razones de género.

 **Monitoreo y evaluación del programa**, a través de la construcción de un sistema de seguimiento de las principales medidas impulsadas a través del programa, como así también el análisis permanente de la legislación vigente para garantizar los derechos de este sector de la sociedad.

En definitiva, este tipo de programas permiten reflexionar acerca del abordaje integral de la discapacidad a través de políticas públicas que respondan a cubrir necesidades específicas. En este sentido, asegurar el acceso a los derechos de las mujeres y LGBTI+ con discapacidad es una de las responsabilidades fundamentales del Estado, en tanto garante del cumplimiento de los derechos de todas las personas.

Elaborado por la Dirección de Estudios y Evaluación del Presupuesto Nacional

Jefatura de Gabinete de Ministros

Argentina **unida**